

Tartagal, 2 de noviembre de 2018
EXPTE N° 20.466/17

RESOLUCIÓN N° 500-SRT-18

VISTO la Resolución N° 636-SRT-17, por la que se designa al Ing. Ariel Tadeo Soruco en el cargo de Instructor Docente de Matemática de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones en el cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el curso de Ingreso a la Universidad CPrIUN-2018 y;

CONSIDERANDO:

QUE se designa al Ing. Ariel Tadeo Soruco en el cargo de Instructor Docente Matemática de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones desde el 15 al 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de enero de 2018, hasta cumplimentar los dos meses.

QUE el docente cumplió con las funciones para las que fue designado, no hizo uso de licencia por largo tratamiento ni sin goce de haberes.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente por dificultades en la tramitación para abrir legajo.

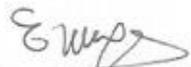
QUE Dirección General de Personal considera necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono, por las funciones correspondientes al año 2017.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por el Ing. Ariel Tadeo SORUCO, D.N.I. N° 35.782.551, como Instructor Docente del área Matemática para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, para el Curso de Ingreso a la Universidad (CPrIUN-2018), equivalente a cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 15 de diciembre de 2017 y desde el 29 de enero de 2018 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al interesado, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa